

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. PROV., 7,50 PTAS. TRIM.—ESTRANJ., 22,50.

EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, a 0,50 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NUM. 214 DE 1876.

Ntra. Sra. de los Angeles.—Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el "Diario" se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Los de "Dofunciones", hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

El director-gerente DOMINGO ROLO DE ANGULO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Su Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ORDENES.

Imo. Sr. Con arreglo a lo prevenido en el art. 30 de la ley de presupuestos vigente, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que por esa subsecretaría y direcciones generales se proceda a la formación de los escalafones de todos los empleados de la administración civil, activos y cesantes, dependientes de este ministerio.

2.º Que al efecto, tose a los individuos que se crean con derecho a figurar en los escalafones remitan en el improrrogable plazo de un mes a esa subsecretaría y direcciones generales sus respectivas hojas de servicios por conducto del jefe de la dependencia en que sirvan, por el de la en que sirvieran al ser declarados cesantes, y en caso de residir en distinto punto, por el del gobernador de la provincia en que se encuentren; entendiéndose que los que dentro del referido plazo no lo efectuaren renuncian a figurar en los escalafones.

3.º Que por esa subsecretaría se disponga lo conveniente a fin de que se practique por los directores generales y jefes superiores a quienes corresponda la más escrupulosa comprobación de las hojas con los documentos que acrediten los servicios que en ellas se consignen.

4.º Que redactados los escalafones, se publique en la Gaceta oficial, señalando un plazo de 30 días, dentro del cual puedan los interesados entablar ante este ministerio las reclamaciones que con derecho se consintieren.

5.º Y último, que resueltas en un término breve las reclamaciones a que dieren lugar los escalafones provisionales, se redacten y publiquen los definitivos.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de julio de 1876.—Romero y Robledo.—Señor subsecretario de este ministerio.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 4:58 de la mañana y se pone a las 7:17 de la tarde.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de los Angeles.—Jubilación de la Porciúncula. En la religión del seráfico padre San Francisco, se celebra en este día la dedicación de la primera iglesia de esta orden bajo el título de Nuestra Señora de los Angeles, en memoria de la célebre indulgencia que alcanzó de Cristo Nuestro Señor, el seráfico padre.

Además es San Pedro de Osma. La iglesia de Osma lo celebra como a su patrono con oficio doble de primera clase y octava. San Esteban, papa y mártir. La beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzman. Leon XII la beatificó en 1828; se venera su cuerpo en el convento de Peñafiel.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Rows include Toledo, Segovia, etc.

Madrid 1.º de agosto de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spínola.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los tenedores de facturas de sisas municipales desde el número 1 al 70 inclusive, y de nacionales del 1 al 97 también inclusive, podrán presentarse desde la publicación de este anuncio, en la contaduría municipal, todos los días no feriados, de doce a tres de la tarde, para recoger las láminas de sisas en que se han convertido el importe de las carpetas representativas de los nueve meses de intereses de dicha deuda, vencidos y no satisfechos hasta 30 de junio de 1876.

Madrid 1.º de agosto de 1876.—Por el alcalde, el primer teniente de alcalde, José Teresa García.

Secretaría.—Don Manuel Requena, doña Concepción Requena, doña Concepción Requena Morales y D. Antonio Alvarez Sotomayor, propietarios o en Benamaurol; D. Manuel Ramirez Arellano, que lo es en Aguilár, residentes al precer en esta corte, pero cuyos domicilios se igno an, se servirán pasar por esta secretaría, en día no feriado, de dos a cuatro de la tarde, o n objeto de recoger un documento que los interesa. Madrid 1.º de agosto de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

Table with multiple columns: RECAUDACION, VALORES, DIFERENCIA EN, VALORES, DIFERENCIA EN. Rows include 1875, 1876, 1877.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with 3 columns: FONDOS PUBLICOS, AL CONTADO, A PLAZO. Rows include 3 por 100 interior, Pequeños, etc.

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

Table with 4 columns: PLAZAS, Daño, Benf., PLAZAS, Daño, Benf. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, etc.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Señalamiento de pagos para el día 4 de agosto de 1876, de diez a dos de la tarde.—Intereses de resguardos al portador depositados en esta caja general, primer semestre de 1876. Bola 4, y 6 de sorteo, números 411 a 420, 241 a 250 y 161 a 170.

ESTADO de las valtas obtenidas por consumos y arbitrio de transito en el mes de julio de 1876, y comparación con igual mes del pasado año de 1875.

Table with 2 columns: NUMEROS, DE SEÑALAMIENTO, DE SORTEO. Rows include Del 1 al 10 ambos inclusive, 11 al 20, etc.

Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, Miguel Alegre Dolz.—El secretario, Rafael Franco.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el día 31 de julio. 1041 Carmen Fernandez, Vivero. 1042 Cristóbal Martinez, Baños de Rivotia. 1043 Encarnacion Fernandez, Chamartin. 1044 Gaspar Mancor, Reinosa. 1045 Isidro Ros, Balcanero. 1046 Innocente Garcia, Leganés. 1047 Juan Borné, Bilbao. 1048 Juan Gonzalez, Escorial. 1049 Loreto Sancho, Valdemorillo. 1050 Manuela Baeza, Ceuta. 1051 Mariano Medina, San Ildefonso. 1052 Manuel Calvero, Santander. 1053 Otilio Genet, Chamartin. 1054 Romaldo Megia, Ocaña. 1055 Rufino Moreno, Bclley.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Almirante, 4, pral. Atocha, 70, 3.º. Aye Maria, 24, entlo. Barquillo, 4 y 42, pral Bordadores, 7, 2.º izda. Calvario, 10 y 12, 3.º Canos, 7, bajo. Garmon, 8, 4.º Conde-Duque, 11, pral. n.º 3. Desengaño, 17, entlo. Fomento, 40, 2.º Gredua, 13, pral. Humilladero, 14, 4.º derecha. Infante, 3, pral. doña. Isabel la Católica, 8, pral. Jacometrezo, 82, 3.º Juan de Olias, 40. Lavapiés, 46 y 48, 2.º derecha. Mayor, 18 y 20, sotabanco. Milaneses, 7, 4.º Olavide, 6, principal. Olivar, 47, principal. Olivar, 31, principal. derecha. Olmo, 8, 4.º Oriente, 8, pral. izqda. Preciados, 13, pral. izquierda. Rincosa, 26, pral. izqda. Salud, 3, pral. San Mateo, 4, 4.º San Juan, 46, 4.º Santa Polonia, 9, 3.º Silva, 2, pral. Silva, 44, 3.º izda. Travesía de Fúcar, 9 y 11, pral. Tudescus, 4, 3.º Verde, 21 dupl., 3.º izda.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde proces y reserva. —En las iglesias del orden de San Francisco habrá misa cantada, y en San Antonio de los Portugueses será con manifestlo. —Continúa en Monserrat por la tarde la novena de Nuestra Señora de las Nieves, y predicará D. Antonio Sanchez Grande. —Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º.—Construcciones urbanas.—Habiéndose procedido al derribo que se está llevando a cabo de las construcciones antiguas de la Diputación, después de deliberar respecto al destino que debía darse a los solares que ocupaban las indicadas construcciones, se ha servido adoptar los acuerdos siguientes: 1.º Se aprueba el plano de distribución de solares presentado por el señor arquitecto provincial en 28 de diciembre de 1860 y cuya ejecución fué autorizada por real orden de 4 de abril de 1861. 2.º Luego que el derribo se halle terminado se anunciará la subasta de los solares demarcados en el plano aprobado en 1861, previa tasación por el señor arquitecto provincial. 3.º El pago del precio de los solares se hará por los compradores en la forma siguiente: 20 por 100 en el acto de otorgarse la escritura; 25 por 100 al año de la fecha de esta; 30 por 100 a los dos años de la fecha expresada; y el 25 restante al vencimiento del tercer año. Para tomar parte en la subasta, el licitador deberá consignar un depósito por el importe del 3 por 100 de la tasación. Los solares y la construcción quedarán hipotecados a la se uridad del pago. 4.º El producto de la venta de los referidos solares se destinará precisamente a la edificación de un hospital para 400 camas; deberá situarse en la parte alta de la población, y su emplazamiento y construcción se sujetarán al proyecto que formará a la mayor brevedad posible el arquitecto provincial, con arreglo al programa que la diputación apruebe, previo dictamen de las comisiones reunidas de Fomento y Beneficencia. 5.º A fin de cumplir con lo establecido en el acuerdo anterior, se consignará en el respectivo capítulo del presupuesto provincial de ingresos de cada ejercicio el importe de los plazos cobrados y los vendedores dentro del mismo ejercicio, pasando al presupuesto siguiente y figurando en el mismo capítulo las cantidades que no se hayan invertido en las obras del nuevo hospital, que no podrá dedicarse a ninguna otra atencion. También se abrirá en los presupuestos de gastos el crédito o créditos necesarios para atender a dichas obras, que será por una cantidad igual cuando menos a la que represente la partida ó partidas de ingresos por el mencionado concepto. 6.º Si dentro del plazo de dos meses se sometiere a la consideración de la diputación provincial un proyecto de permuta de nuevo hospital de la atencion acordada y con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia, por solares a su elección, cuya tasación fuere igual al presupuesto de aquel, la corporación, en vista de los planos, presupuestos y Memorias que deban acompañar a la proposición, podrá deliberar la conveniencia de su aceptación, previos los informes facultativos que crea oportunos y oidas las comisiones de Fomento y Beneficencia de la misma Diputación. 7.º Dentro del plazo de ocho días el arquitecto provincial presentará certificación de valoración de todos los solares que resultan enajenables, cuya certificación, visada por el presidente y autorizada por la comisión especial, servirá de base para el cumplimiento de lo acordado en el párrafo anterior. Cuyos acuerdos se publican en este periódico oficial para que lleguen a conocimiento del público y puedan presentarse proposiciones para la permuta de los ares cuantas personas lo crean conveniente a sus intereses; advirtiéndose que los plinos de distribución de los mencionados ares se harán constantemente de manifiesto en la secretaría de esta corporación, a las horas de despacho, durante el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio. Madrid 10 de julio de 1876.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Fontagud Gargollo.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día Excmo. señor brigadier D. Ramón Carreaga.—Servicio para el 2 de agosto.—Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día, señor comandante del batallón de Cataluña, D. Juan Jimenez.—Visita de Hospital: Mallorca, 11.º capitán: montaña, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Granada. El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 180.—Carneros, 815.—Corderos, 0.—Cabrillos, 2. Terneras, 80.—Total, 1047. Su peso en kilogramos, 37446.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13 a 14 ptes. la arroba, de 0,00 a 0 ptes. libra, y a 1,27 el kilogramo. Id. de carnero, a 0,00 ptes. por arroba, a 0,54 ptes. la libra y a 1,04 el kilogramo. Id. de ternera, de 0,00 a 0,00 ptes. por arrobas, de 0 a 0 ptes. la libra, y de 0,0 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 ptes. por arrobas, a 0,00 ptes. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino anejo, de 19 a 20 ptes. la ar., a 0,81 la lib. a 1,76 kilog. Jamon, de 30 a 35 ptes. la ar., de 1,50 a 1,75 la lib. y de 3,25 a 3,80 kilog. Pan de dos libras, de 9,38 a 0,41 y 0,44 a 0,47 ptes. el kilog. Garbanzos, de 6 a 14,50 ptes. la ar., de 0,25 a 0,30 la lib., y de 0,54 a 1,28 el kilogramo. Judías, de 4 a 6 ptes. la ar., de 0,21 a 0,35 la lib. y de 0,45 a 0,76 el kilog. Arroz, de 7 a 9,50 ptes. la ar., de 0,2 a 0,41 la lib. y de 0,56 a 0,89 el kilog. Lentejas, de 4,30 a 6 ptes. la ar., de 0,24 a 0,29 la lib. y de 0,52 a 0,63 el kilogramo. Carbón vegetal, de 17,5 ptes. la ar. y a 0,45 el kilogramo. Cok, a 0,87 ptes. la ar. y a 0,07 el kilogramo. Jabon, de 11,50 a 16 ptes. la ar., de 0,58 a 0,64 la lib. y de 1,26 a 1,39 el kilogramo. Patatas, a 1,23 ptes. la ar., de 0,06 a 0,09 la lib. y de 0,13 a 0,19 el kilog. Aceite, de 18,50 a 20 ptes. la arroba, a 0,64 la lib. y de 1,40 a 1,90 el decalitro. Vino, de 6,30 a 10 ptes. la ar., de 0,23 a 0,35 el cuart. y de 4,35 a 6,93 el decalitro. Petróleo, de 0,35 a 0,38 ptes. el cuart. y de 0,93 a 7,32 decalitro. Trigo, precio medio, a 12,07 ptes. fanega y 21,88 el hectolitro. Cebada, id. id., a 8,33 ptes. la fanega y 10,00 ptes. el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 1.º de agosto de 1876.—Por el alcalde, primer teniente, José Teresa García.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N.... que habita en.... calle de.... número.... enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales, sacando a pública subasta la Excmo. Diputación provincial de Madrid el suministro del cok para los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, y se calcula en 198000 kilogramos, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, al precio de.... (aquí la cantidad escrita en letra y no en cifra ni guarismo). (Fecha y firma del proponente.) Madrid 27 de julio de 1876.—Los diputados secretarios, J. Fontagud Gargollo, E. Pelletan.

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 2 de agosto próximo, de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección general a recibir el importe líquido de la proposición que le fué admitida en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último: Número del INTERESADO. 240 D. Eusebio de Guinea. Madrid 31 de julio de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º El director general presidente, Mena.

DIRECCION DE RENTAS ESTANCADAS.

Lotería.—En el día 4 del actual, a la una de su tarde, se efectuará en esta dirección general una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y corredores de comercio, conforme lo dispuesto en orden fecha 4 de marzo de 1874. Madrid 1.º de agosto de 1876.—José Rivero.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 3 del corriente mes, se satisfaga en la tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el cuarto grupo, con los números de presentación del 46 al 30 ambos inclusive. Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, Echenique.

GOBIERNO CIVIL.

D. José Barrero y Martínez, fiscal nombrado por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, para formar expediente con motivo de los servicios humanitarios prestados por José Martín, de 18 años de edad, de oficio carpintero, domiciliado en esta corte, calle de Hernán-Cortés, n.º 7, cuarto principal, en el incendio ocurrido en la calle de Jesús del Valle, en la madrugada del 28 de agosto del año último, hago saber: que hallándose instruyendo expediente en averiguación de los hechos de abnegación llevados a

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día Excmo. señor brigadier D. Ramón Carreaga.—Servicio para el 2 de agosto.—Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día, señor comandante del batallón de Cataluña, D. Juan Jimenez.—Visita de Hospital: Mallorca, 11.º capitán: montaña, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Granada. El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 180.—Carneros, 815.—Corderos, 0.—Cabrillos, 2. Terneras, 80.—Total, 1047. Su peso en kilogramos, 37446.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13 a 14 ptes. la arroba, de 0,00 a 0 ptes. libra, y a 1,27 el kilogramo. Id. de carnero, a 0,00 ptes. por arroba, a 0,54 ptes. la libra y a 1,04 el kilogramo. Id. de ternera, de 0,00 a 0,00 ptes. por arrobas, de 0 a 0 ptes. la libra, y de 0,0 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 ptes. por arrobas, a 0,00 ptes. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino anejo, de 19 a 20 ptes. la ar., a 0,81 la lib. a 1,76 kilog. Jamon, de 30 a 35 ptes. la ar., de 1,50 a 1,75 la lib. y de 3,25 a 3,80 kilog. Pan de dos libras, de 9,38 a 0,41 y 0,44 a 0,47 ptes. el kilog. Garbanzos, de 6 a 14,50 ptes. la ar., de 0,25 a 0,30 la lib., y de 0,54 a 1,28 el kilogramo. Judías, de 4 a 6 ptes. la ar., de 0,21 a 0,35 la lib. y de 0,45 a 0,76 el kilog. Arroz, de 7 a 9,50 ptes. la ar., de 0,2 a 0,41 la lib. y de 0,56 a 0,89 el kilog. Lentejas, de 4,30 a 6 ptes. la ar., de 0,24 a 0,29 la lib. y de 0,52 a 0,63 el kilogramo. Carbón vegetal, de 17,5 ptes. la ar. y a 0,45 el kilogramo. Cok, a 0,87 ptes. la ar. y a 0,07 el kilogramo. Jabon, de 11,50 a 16 ptes. la ar., de 0,58 a 0,64 la lib. y de 1,26 a 1,39 el kilogramo. Patatas, a 1,23 ptes. la ar., de 0,06 a 0,09 la lib. y de 0,13 a 0,19 el kilog. Aceite, de 18,50 a 20 ptes. la arroba, a 0,64 la lib. y de 1,40 a 1,90 el decalitro. Vino, de 6,30 a 10 ptes. la ar., de 0,23 a 0,35 el cuart. y de 4,35 a 6,93 el decalitro. Petróleo, de 0,35 a 0,38 ptes. el cuart. y de 0,93 a 7,32 decalitro. Trigo, precio medio, a 12,07 ptes. fanega y 21,88 el hectolitro. Cebada, id. id., a 8,33 ptes. la fanega y 10,00 ptes. el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 1.º de agosto de 1876.—Por el alcalde, primer teniente, José Teresa García.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N.... que habita en.... calle de.... número.... enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales, sacando a pública subasta la Excmo. Diputación provincial de Madrid el suministro del cok para los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, y se calcula en 198000 kilogramos, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, al precio de.... (aquí la cantidad escrita en letra y no en cifra ni guarismo). (Fecha y firma del proponente.) Madrid 27 de julio de 1876.—Los diputados secretarios, J. Fontagud Gargollo, E. Pelletan.

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 2 de agosto próximo, de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección general a recibir el importe líquido de la proposición que le fué admitida en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último: Número del INTERESADO. 240 D. Eusebio de Guinea. Madrid 31 de julio de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º El director general presidente, Mena.

DIRECCION DE RENTAS ESTANCADAS.

Lotería.—En el día 4 del actual, a la una de su tarde, se efectuará en esta dirección general una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y corredores de comercio, conforme lo dispuesto en orden fecha 4 de marzo de 1874. Madrid 1.º de agosto de 1876.—José Rivero.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 3 del corriente mes, se satisfaga en la tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el cuarto grupo, con los números de presentación del 46 al 30 ambos inclusive. Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, Echenique.

GOBIERNO CIVIL.

D. José Barrero y Martínez, fiscal nombrado por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, para formar expediente con motivo de los servicios humanitarios prestados por José Martín, de 18 años de edad, de oficio carpintero, domiciliado en esta corte, calle de Hernán-Cortés, n.º 7, cuarto principal, en el incendio ocurrido en la calle de Jesús del Valle, en la madrugada del 28 de agosto del año último, hago saber: que hallándose instruyendo expediente en averiguación de los hechos de abnegación llevados a

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día Excmo. señor brigadier D. Ramón Carreaga.—Servicio para el 2 de agosto.—Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día, señor comandante del batallón de Cataluña, D. Juan Jimenez.—Visita de Hospital: Mallorca, 11.º capitán: montaña, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Granada. El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 180.—Carneros, 815.—Corderos, 0.—Cabrillos, 2. Terneras, 80.—Total, 1047. Su peso en kilogramos, 37446.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13 a 14 ptes. la arroba, de 0,00 a 0 ptes. libra, y a 1,27 el kilogramo. Id. de carnero, a 0,00 ptes. por arroba, a 0,54 ptes. la libra y a 1,04 el kilogramo. Id. de ternera, de 0,00 a 0,00 ptes. por arrobas, de 0 a 0 ptes. la libra, y de 0,0 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 ptes. por arrobas, a 0,00 ptes. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino anejo, de 19 a 20 ptes. la ar., a 0,81 la lib. a 1,76 kilog. Jamon, de 30 a 35 ptes. la ar., de 1,50 a 1,75 la lib. y de 3,25 a 3,80 kilog. Pan de dos libras, de 9,38 a 0,41 y 0,44 a 0,47 ptes. el kilog. Garbanzos, de 6 a 14,50 ptes. la ar., de 0,25 a 0,30 la lib., y de 0,54 a 1,28 el kilogramo. Judías, de 4 a 6 ptes. la ar., de 0,21 a 0,35 la lib. y de 0,45 a 0,76 el kilog. Arroz, de 7 a 9,50 ptes. la ar., de 0,2 a 0,41 la lib. y de 0,56 a 0,89 el kilog. Lentejas, de 4,30 a 6 ptes. la ar., de 0,24 a 0,29 la lib. y de 0,52 a 0,63 el kilogramo. Carbón vegetal, de 17,5 ptes. la ar. y a 0,45 el kilogramo. Cok, a 0,87 ptes. la ar. y a 0,07 el kilogramo. Jabon, de 11,50 a 16 ptes. la ar., de 0,58 a 0,64 la lib. y de 1,26 a 1,39 el kilogramo. Patatas, a 1,23 ptes. la ar., de 0,06 a 0,09 la lib. y de 0,13 a 0,19 el kilog. Aceite, de 18,50 a 20 ptes. la arroba, a 0,64 la lib. y de 1,40 a 1,90 el decalitro. Vino, de 6,30 a 10 ptes. la ar., de 0,23 a 0,35 el cuart. y de 4,35 a 6,93 el decalitro. Petróleo, de 0,35 a 0,38 ptes. el cuart. y de 0,93 a 7,32 decalitro. Trigo, precio medio, a 12,07 ptes. fanega y 21,88 el hectolitro. Cebada, id. id., a 8,33 ptes. la fanega y 10,00 ptes. el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 1.º de agosto de 1876.—Por el alcalde, primer teniente, José Teresa García.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N.... que habita en.... calle de.... número.... enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales, sacando a pública subasta la Excmo. Diputación provincial de Madrid el suministro del cok para los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, y se calcula en 198000 kilogramos, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, al precio de.... (aquí la cantidad escrita en letra y no en cifra ni guarismo). (Fecha y firma del proponente.) Madrid 27 de julio de 1876.—Los diputados secretarios, J. Fontagud Gargollo, E. Pelletan.

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 2 de agosto próximo, de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección general a recibir el importe líquido de la proposición que le fué admitida en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último: Número del INTERESADO. 240 D. Eusebio de Guinea. Madrid 31 de julio de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º El director general presidente, Mena.

DIRECCION DE RENTAS ESTANCADAS.

Lotería.—En el día 4 del actual, a la una de su tarde, se efectuará en esta dirección general una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y corredores de comercio, conforme lo dispuesto en orden fecha 4 de marzo de 1874. Madrid 1.º de agosto de 1876.—José Rivero.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 3 del corriente mes, se satisfaga en la tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el cuarto grupo, con los números de presentación del 46 al 30 ambos inclusive. Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, Echenique.

GOBIERNO CIVIL.

D. José Barrero y Martínez, fiscal nombrado por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, para formar expediente con motivo de los servicios humanitarios prestados por José Martín, de 18 años de edad, de oficio carpintero, domiciliado en esta corte, calle de Hernán-Cortés, n.º 7, cuarto principal, en el incendio ocurrido en la calle de Jesús del Valle, en la madrugada del 28 de agosto del año último, hago saber: que hallándose instruyendo expediente en averiguación de los hechos de abnegación llevados a

has inequívocas de la íntima amistad que ha reinado entre ellos por espacio de veinticuatro años.

También pasaron con igual objeto á Carabanchel los practicantes de medicina y cirugía de los establecimientos de la Beneficencia provincial, á ordenar el sentimiento que los causaba su salida á Idecantato, en que tan importantes servicios ha prestado.

La Correspondencia no ha contestado evasivamente, como dice la Iberia, á la noticia que de este periódico de que se había formado expediente á un alto funcionario de Filipinas, por faltas cometidas en el desempeño de su destino.

Añoche á las ocho y media se arrojó al estanque del parque titulado de Marinos, una señora llamada J. R. Los guardas del Retiro José M. y Frascisco Méndez, instantáneamente que vieron á la monedada señora en el agua, se arrojaron á salvarla.

Esta tarde, á hora bastante avanzada, recibimos de nuestro corresponsal señor Portu Mencheta dos cartas, de las cuales solo tenemos espacio y tiempo para publicar la de más reciente fecha.

lijeros, postres y café, pero con una prontitud y esmero que honran al personal de cocina y servicio bajo la inteligente dirección de D. José Santamaria.

Así que terminó el consejo, regresará la comitiva regia á la estación á seguir su marcha con dirección á Villalba, en donde se despedirán de S. M. y de S. A. los ministros, el general Martínez Campos y cuantos marchan á Madrid.

Ha terminado el consejo de ministros á las dos y media, durando una hora próximamente. No ha sido de la importancia que tal vez se le atribuya en Madrid, pues se ha concretado á dar cuenta del viaje de S. M. á Santander.

Se han firmado algunas resoluciones del ministerio de Gracia y Justicia, y nombrado director de Hacienda al señor Conch Castañeda, pasando el señor Botella al tribunal de Cuentas.

Esta tarde á las cinco ha llegado á Madrid la señora duquesa de Sexto.

Segun telegrama de Manila, no ocurría novedad en el archipiélago filipino.

En la visita de la mañana de hoy se han reunido en la comitiva regia el obispo y el conde de España.

Electivamente, en menos de 45 minutos sirvieron tres platos fuertes, tres

del ayuntamiento en los felatos y maderero 1.182781 pesetas 17 céntimos.

Esta tarde, á las cinco, han regresado á Madrid y en tren especial el presidente del Consejo de ministros y los de Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento, Guerra, Hacienda y Ultramar, el capitán general Sr. Martínez Campa.

El director de la compañía del Norte Sr. Pirel, enseñó á los ministros antes de salir del tren, una piedra de gran tamaño, que á la salida esta mañana del tren de reserva del túnel de Loyola caía en el camino, fué lanzada por un mal intencionado, cayendo en un coche de tercera, destruyendo su techo y el piso y quedando clavada en este.

El teniente alcalde del distrito de Palacio, D. Luis Santa Ana, en unión del antiguo secretario de dicha alcaldía, D. Nicasio Samademed, obispo de Santander, capitán general del departamento, un senador y un diputado por la provincia. A su izquierda la infanta doña Eu. Alicia, ministro de Fomento, capitán general de Burgos, conde de Puñonrostro, presidente de la diputación, mayor general del departamento, un senador y un señor diputado.

En la visita girada por dicha autoridad al mercado de los Mostenses no se ha encontrado ni una sola falta que castigar, lo que da idea de la esquisita vigilancia que en él se ejerce para que todos los alimentos se espongan en el mas perfecto estado.

El ministro de Marina, como ya hace días anunciamos, pasará desde Santander á San Sebastian, donde se propone tomar los baños.

Esta tarde ha salido en el tren expres para San Sebastian la señora del ministro togado del supremo de la Guerra, Sr. Sanz.

No será difícil que en la Gaceta de mañana aparezcan algunos de los decretos de la anunciada combinación de directores de Hacienda, que en el consejo celebrado en el Escorial bajo la

presidencia de S. M. habrán quedado firmados esta mañana.

Entre ellos se cuenta el de jubilación del Sr. Alegre Doiz; otro nombrando ministro del tribunal de Cuentas al Sr. Botella, candidato que veníamos indicando hace días, porque es el único director de Hacienda que reúne las condiciones para aquel cargo.

El decreto nombrando director de Aduanas al Sr. Concha Castañeda, no aparecerá mañana, si bien es el designado para ocupar aquel puesto.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposición: Hacienda.—Real decreto nombrando individuo de la junta sobre arreglo de la deuda del Estado al consejero de Estado D. Víctor Fernández Lazcoiti.

La carta de nuestro corresponsal cerca de la corte, que recibimos ayer á última hora, es la siguiente: «Santander 31 de julio. La circunstancia de imperar ayer tarde mar de viento y gran mar, impidió desembarcar los equipajes de S. M. la reina y de las infantas hasta muy entrada la noche, por cuyo motivo no dió comienzo la comida oficial hasta las diez.

La reina dio á besar la mano al rey y

á la princesa y se despidió de las personas que habían tenido la honra de sentarse á su mesa, quienes besaron su real mano y la saludaron con el respeto que infunde la presencia de S. M.

Podría ocupar mucho espacio reseñando actos de bondad realizados por su majestad la reina en el poco tiempo que permanece en esta capital, pero la falta de tiempo me impide hoy hacerlo.

Esta mañana á las once han asistido S. M. y A. á alta servidumbre de palacio al solemne acto de cerrarse la exposición de ganados y repartimiento de premios. Dicho acto, que han presenciado más de dos mil personas, ha sido presidido por el rey, quien ha pronunciado un notable discurso en contestación al breve y elocvente del digno director del instituto, como representante de la junta de agricultura, industria y comercio.

He aquí un extracto del mismo, que presumo ha de discrepar muy poco del original: «Señores: Si en toda ocasión me hubiera sido grato visitar una exposición agrícola y pecuaria tan importante y distribuir los premios concedidos en ella, con mucho más motivo me complazco en hacerlo en estos momentos, cuando terminada la lucha funesta que esteriliza nuestros campos, y paraliza nuestra industria, entramos en una nueva época que la opinión pública ha designado ya con el nombre de campaña de la paz.

«Campana gloriosa y en la cual no vamos á recoger sangrientos laureles, sino con la ayuda de Dios á restablecer el imperio de la ley y de la justicia, á llevar la tranquilidad al seno de las familias, la actividad y el trabajo á nuestros campos y talleres y la risueña esperanza del bienestar alcanzado por la voluntad, la energía y la inteligencia á todo este heroico pueblo español, fatigado de vagas é irreales teorías, de luchas estériles y de profundas y peligrosas perturbaciones!

«Felicito, pues, á los que han contribuido á la realización de esta idea, tanto á los que han espuesto sus ganados y sus productos, como á los que han organizado la exposición: porque la reorganización de un país empieza por su suelo, y España, el día que consiga reunir á la paz interior, el desarrollo de su agricultura y de su industria, puede y debe ser uno de los países más prósperos y felices de Europa! ¡Qué deber más grato que el de contribuir todos á la realización de tan hermosa idea!

«El efecto que en la concurrencia han producido las palabras de S. M. ha sido muy satisfactorio, y durante el día de hoy se comentaron todos los circulos, atribuyéndoles las condiciones de un programa político-administrativo que ha de realizarse, puede indudablemente

te dar á este desventurado país días de grata ventura y intranquila calma.

«A las dos de la tarde se embarcó S. M. en la falúa real, acompañada del ministro de Marina, generales Laserna y Daban, ayudante de marina don Aguirre y del comandante de marina de la provincia, el cual manejaba el timón en la proa, y llevando los vicheros iban los ayudantes del ministro de Marina Sres. Torontegui y Valcárcel.

«A los pocos momentos atracaba la falúa á la escaleta de la fragata Blanca, esperando á S. M. en la primera escalerilla el capitán general del departamento, el cual tiene su insignia de mando arbolada en dicho buque. S. M., con arreglo á ordenanza, fué saludado con siete vivas al rey y 21 cañonazos. En este momento se arriaba la insignia de la almirante, largándose al topes mayor el estandarte real. El rey examinó detenidamente el barco, presenciando el manejo de combate y ejercicio de zafarrancho por la dotación. Visitó la academia de guardias marinas, concediendo licencia á uno que se hallaba en la enfermería.

«En la batería S. M. manifestó estar altamente satisfecho del brillante estado del buque y aptitud de su tripulación.

«Volvió á embarcarse de nuevo en la falúa, con la cual se dirigió á la goleta Concordia que se encontraba lista y aguardando sobre la máquina para conducirle á la fragata Numancia. El trayecto que media entre la bahía y el Sardinero, punto en que se encuentra dicho barco, que por su mucho calado no ha podido entrar en puerto, se hizo sin novedad presenciando el rey desde el puente las maniobras. Al llegar al costado de la Numancia, el viento duro que reinaba y alguna marejada dificultó un poco tomar la escaleta, pero S. M. fué el primero que se lanzó á ella. A su entrada á bordo se le saludó con la marcha real por la música de la fragata, cuyos acordes se confundían con el ruido de las salvas y los vitoreos de los marineros. Inspeccionó con detenimiento este magnifico buque, pues de la toldilla hasta la sentina, nada dejó de ver el monarca. Dispuso se anobrasen con un cañón de 800, cuyo ejercicio fué ejecutado de una manera precisa y admirable. Preguntó por el sitio en donde fué herido Méndez Nuñez, y á él se dirigió, contemplándolo algunos instantes. Visitó la enfermería, examinando también la cama en que se curó las heridas del esforzado marino, y despidióse de la oficialidad, manifestando al comandante del barco su satisfacción por el esmero con que se conserva aquel.

«A la hora y media de su embarque salió S. M. de bordo, dirigiéndose á la Concordia y disponiendo que el regreso en ella á Santander se hiciera á la vela. En ella examinó con interés la corredora, y pasadas tres horas y media que duró la visita á la escudrilla, desembarcó en el muelle á las siete de la tarde, donde le esperaba numeroso gentío que le saludó y vitoreó con ardimiento.

«El conocido Sr. Caua, corresponsal de la Ilustración Española y Americana ha tomado apuntes de la visita hecha por el rey á los buques del Estado, así como también de los asuntos más interesantes de la expedición.

«A la hora en que cierro la crónica de

(1) Roma, á 6 de enero de 1892. Apud: (4) Correspondencia, núm. 38. (2) Páez y Saraceni á Hércules, Roma, 6 de enero de 1892.

(1) En el archivo Comunal de Neapoli se conserva el libro de papeles de la época de la Comandancia de Tercera, que ha sido impreso en el año 1866. Roma, 6 de enero de 1892.

(1) El Pretor de Ischia, Roma, 6 de enero de 1892. Apud: de los documentos, núm. 38.

(1) El Pretor de Ischia, Roma, 6 de enero de 1892. Apud: de los documentos, núm. 38.

(1) El Pretor de Ischia, Roma, 6 de enero de 1892. Apud: de los documentos, núm. 38.

que, del cual había sido secretario durante el tiempo, y con un temperamento de mucho carácter, exhibiendo á su vez un amor propio y una vanidad que le hacían difícil la relación con los empleados de la ciudad mandaron los embajadores de Ferrara á su señor, por cuyo cuenta de un modo vivo y sensible del viaje hasta allí y de los incidentes ocurridos.

«Alejandro continuó diciéndome en alta voz que fuese con tanta y que le vez siempre que desease alguna cosa de lo que estaba en la casa de la infanta, y me dijo que había hecho en Roma. Después de esto, me dijo que me quedaba en casa, hasta que la embajadora, por último, despareció (1).

«Lucezia pasó un día en Pésaro, sin dejar de ver, permitidme decir, á las damas de su séquito, con las que ella no tomó parte en el baile.

«Después de un día de descanso, Lucezia y la duquesa de Aragona, el 20 de enero, acompañadas por Guadalupe, algún trecho en el camino para Pésaro. Es que aquí la embajadora no llegó hasta la noche, después de haber estado en una comoda carrueta á través de algunas colinas, pero entonces no era accesible sino á caballo, por esto los viajeros llegaron fatigados y molidos.

«Lucezia entró allí con el corral lleno de personas sentimentales. Allí, de regreso de su estancia en Pésaro, Juan Sforza, que vivía en el castro de San Sisto, fué invitado á Mañana, soñando de aventuras y que pedía tal vez ir también á Ferrara para turbar las fiestas nupciales. Pésaro era entonces propiedad de su hermano César. Este había dado orden de recibir espúdicamente á la hermana, á todas las ciudades de su territorio en que ella tocara. Clientes vestidos con los colores de los amarillos y rojo, con ramos de olivo en las manos, la saludaron al salir de la puerta de Pésaro al grito: ¡Pésaro! ¡Pésaro! ¡Lucezia! ¡Lucezia! Acompañados al palacio de la Academia, se retiró al momento en otro tiempo fué su residencia (1).

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 183

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 184

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 185

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 186

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 187

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 188

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 189

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 190

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 191

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 192

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 193

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 194

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 195

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 196

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 197

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 198

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 199

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 200

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 201

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 202

